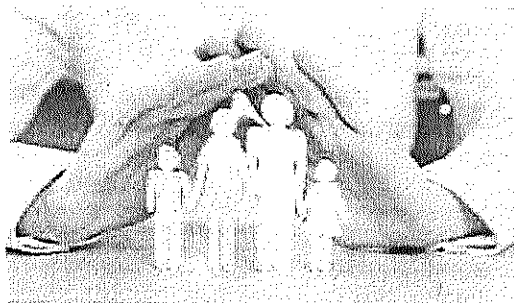


INFORME SEGUIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - AGOSTO 2025



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, en el marco de las facultades legales conferidas por la normatividad vigente y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se lleva a cabo el seguimiento al proceso de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondiente al mes de Agosto de 2025.

Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la remisión de la siguiente información:

- Comprobantes de pago de las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de agosto de 2025.
- Libros auxiliares de las cuentas contables asociadas a pasivos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales del mismo periodo.

Adicional se solicita el reporte de la nómina del mes de agosto de 2025 a la Dirección de Capital Humano.

Es importante resaltar que el derecho a la seguridad social constituye un componente esencial para la protección de la dignidad humana, en tanto garantiza condiciones mínimas de bienestar a las personas ante situaciones que limitan su capacidad de ejercer plenamente otros derechos fundamentales. Por tanto, el seguimiento a la gestión institucional en esta materia representa una herramienta clave para la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales y el fortalecimiento del control interno.

2. OBJETIVO

Verificar que los pagos efectuados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales por parte de la entidad ESSMAR E.S.P. correspondan efectivamente a cada uno de los empleados, así como identificar posibles pagos inoportunos que puedan generar deterioro de los bienes o recursos públicos, como resultado de una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna. Asimismo, se busca constatar la correcta conciliación de las obligaciones laborales en materia de seguridad social y parafiscales.

3. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación de la información contenida en las nóminas de cada una de las unidades ejecutoras, específicamente en relación con la aplicación de los descuentos porcentuales correspondientes a las obligaciones laborales. La revisión se realizó para el periodo comprendido entre el 1 y

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the bottom right corner of the page.

el 31 de agosto de 2025. Adicional se tiene como alcance la verificación y revisión de la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones laborales, con el objetivo de asegurar que dicha información se encuentre alineada con la normatividad vigente. Esto, con el fin de prevenir posibles sanciones legales derivadas del incumplimiento de disposiciones laborales.

4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo del informe, se toma la información recibida de la Dirección de Capital Humano que contiene las nóminas del mes de agosto 2025, se confronta con los soportes enviados por la Dirección Administrativa y Financiera que contiene: Soporte de Pago, Planillas y reporte del pasivo de la seguridad social.

Revisión 1. Nóminas de las unidades ejecutoras:

Se verifica la liquidación de los aportes del trabajador en los reportes de nómina y de la empresa en el libro auxiliar de cada una de las cuentas por pagar de los aportes al sistema de seguridad social.

Unidad de Financiación	PENSION				SALUD		
	Trabajador	Fondo de Solidaridad	Empresa	Total Pensión	Trabajador	Empresa	Total Salud
Acueducto	31.665.400	1.304.400	102.208.725	135.178.525	31.812.400	1.259.496	33.071.896
Alcantarillado	18.351.800	992.200	57.955.850	77.299.850	18.480.400	2.659.412	21.139.812
Aseo	19.883.200	2.115.500	62.950.800	84.949.500	20.371.200	5.363.908	25.735.108
Totales	69.900.400	4.412.100	223.115.375	297.427.875	70.664.000	9.282.816	79.946.816

Unidad de Financiación	ARL	PARAFISCALES			TOTAL	TOTAL
	Riesgos Laborales	Cajamag 4%	Sena 2%	ICBF 3%	Trabajador	Empresa
Acueducto	25.643.300	33.805.000	296.400	444.600	64.782.200	163.657.521
Alcantarillado	12.468.200	19.030.200	625.800	938.700	37.824.400	93.678.162
Aseo	11.235.000	21.251.800	1.348.500	2.022.700	42.369.900	104.172.708
Totales	49.346.500	74.087.000	2.270.700	3.406.000	144.976.500	361.508.391

Revisión 2. Auxiliares Cuentas Contables

Se revisa y realiza cálculos aritméticos de cada uno de los auxiliares de las cuentas contables del pasivo de los aportes a seguridad social y parafiscales, mediante tablas dinámicas de Excel, arrojando los siguientes valores de cada uno de los auxiliares contables:

Cuenta	Descripción Cuenta	Total
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	79.013.425
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	75.152.084
24905001	Aportes al Icbf	3.406.000
24905002	Aportes a Sena	2.270.700
25111101	Aportes a Arl	49.346.500
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	223.115.375
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleado	9.282.816
25112401	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	74.087.000
Total		515.673.900

Una vez revisados los auxiliares contables de las cuentas del pasivo 242401 a 242402, correspondientes a las obligaciones causadas y registradas durante el periodo, y confrontada esta información con los informes de nómina suministrados por la Dirección de Capital Humano, se evidenció que los valores causados en contabilidad presentan una diferencia con las deducciones realizadas a los trabajadores por valor de \$ 9.189.009.

Revisión 3. Planillas y Pagos Realizados

Durante el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente al mes de agosto de 2025, se realizó una confrontación detallada entre:

- Los valores contabilizados como costos y gastos.
- Las deducciones aplicadas a cada trabajador por concepto de seguridad social (según información suministrada por la Dirección de Capital Humano).
- El pasivo registrado en los balances contables.
- El auxiliar contable generado a través del sistema URSH.

Hallazgos:

1. Diferencias en los valores reportados:
 - El pasivo por seguridad social registrado en los balances contables asciende a \$584.230.247.
 - El auxiliar contable generado desde el sistema URSH reporta un pasivo de \$515.673.900.
 - La conciliación entre los valores deducidos por nómina y los costos y gastos registrados arroja un total de \$506.484.891.

Esto representa una discrepancia no identificada de hasta \$68.556.347 entre los diferentes registros, lo cual impide establecer con claridad el valor real a pagar según lo efectivamente contabilizado.

2. Diferencia por mayor valor pagado: De acuerdo con los documentos revisados y los valores efectivamente transferidos a las entidades del sistema de seguridad social, se identificó un mayor valor pagado por \$9.189.009 en comparación con lo deducido a los empleados y lo registrado contablemente como gasto. A la fecha, no ha sido posible establecer si este valor corresponde a pagos pendientes de periodos anteriores o si se trata de un exceso pagado sin justificación. Esta situación se repite respecto a lo ya evidenciado en el mes de julio de 2025, sin que se haya presentado una conciliación formal que permita esclarecer su origen.
3. Saldo contable remanente: Una vez realizado el pago correspondiente a las entidades del sistema, el saldo contable restante en la cuenta por pagar asciende a \$68.556.347, el cual debe ser verificado y conciliado, dado que representa una obligación que debe estar debidamente soportada y registrada dentro del período contable correspondiente, conforme a la normatividad vigente y los principios de contabilidad pública.
4. Diferencias presupuestales: En la revisión con las unidades de financiación, se evidenció que los valores registrados presupuestalmente como costos y gastos no coinciden plenamente con los valores efectivamente pagados, lo cual refuerza la necesidad de implementar un proceso de conciliación más riguroso entre los módulos de contabilidad y nómina.

No fue posible, con la información suministrada por las áreas responsables ni con los reportes generados por el software contable y de nómina, evidenciar con claridad la causa de las diferencias entre los valores registrados, deducidos y efectivamente pagados. Se recomienda con urgencia la implementación de un proceso formal de conciliación mensual entre contabilidad, nómina y presupuesto, que permita garantizar la confiabilidad de los saldos y el adecuado cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social.

Descripción	Acumulado	Alcantarillado	Aseo	Totales
Valor Costo y Gastos	163.657.521	93.678.162	104.172.708	361.508.391
Valor Deducido en Nómina	64.782.200	37.824.400	42.369.900	144.976.500
Total Cuenta por Pagar	228.439.721	131.502.562	146.542.608	506.484.891
Pago Realizado	233.340.100	133.496.000	148.837.800	515.673.900
Diferencia	4.900.379	1.993.438	2.295.192	9.189.009

Fuente: Aplicativo Arqs – Reporte URSH vs Reporte de Nómina generado por Dirección de Capital Humano

Descripción de Aportes	Valor en Nómina	Valor del Pasivo	Pago
Aporte a Fondo de Solidaridad	4.412.100	4.644.000	4.644.000
Aporte a Pensión	69.900.400	74.369.425	74.369.425
Aporte a Salud	70.664.000	75.152.084	75.152.084
Totales	144.976.500	154.165.509	154.165.509
Diferencia en Nómina vs Reporte Contable		9.189.009	

Cuenta Contable	Nombre	Saldo en Balances	Valor Pagado	Valor por pagar
24240101	Aportes a Fondos Pensionales	112.012.734	79.013.425	32.999.309
24240201	Aportes a Seguridad Social en Salud	105.632.128	75.152.084	30.480.044
24905001	Aportes al Icbf	3.422.870	3.406.000	16.870
24905002	Aportes a Sena	2.270.700	2.270.700	-
25111101	Aportes a Axl	50.171.748	49.346.500	825.248
25112201	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	226.652.796	223.115.375	3.537.421
25112301	Aportes a Seguridad Social en Salud - Emplea	9.606.969	9.282.816	324.153
25112401	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	74.460.302	74.087.000	373.302
Total general		584.230.247	515.673.900	68.556.347

Revisión 4. Valor verificado en planilla de pago y reporte del pasivo (URSH)

Se realizó la verificación del reporte generado del pasivo en el aplicativo contable frente a los pagos efectuados a cada una de las entidades prestadoras de los servicios de seguridad social (EPS, AFP, ARL, y Cajas de Compensación). Como resultado del análisis, se constató que los valores registrados en el reporte contable URSH, coinciden con los valores efectivamente cancelados según las planillas de liquidación de aportes (PILA), encontrándose todo conforme.

Asimismo, se verificó que dicha documentación respalda correctamente los registros por cada una de las unidades de financiación, cumpliendo con los principios contables y las normativas vigentes.

DESCRIPCION_NIT_BENEFICIARIO	Pasivo Contabilizado	Pago en Planilla
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	488.000	488.000
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	74.087.000	74.087.000
CAJACOPI	399.800	399.800
COLFONDOS	4.375.000	4.375.000
COLPENSIONES	111.722.700	111.722.700
COMPENSAR	981.900	981.900
COOSALUD EPS	1.378.900	1.378.900
EPS MUTUAL SER	1.318.100	1.318.100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2.000.200	2.000.200
FAMISANAR	434.300	434.300
FOSYGA	275.600	275.600
NUEVA E.P.S.	10.967.300	10.967.300
PORVENIR	69.361.100	69.361.100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	49.346.500	49.346.500
PROTECCION	114.211.000	114.211.000
SALUD TOTAL	31.570.200	31.570.200
SANITAS	34.620.600	34.620.600
SKANDIA	2.459.000	2.459.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3.406.000	3.406.000
SENA	2.270.700	2.270.700
TOTAL	515.673.900	515.673.900

5. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 89 de 1988 Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 806 de 1998, Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Decreto 1703 de 2002, por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el sistema de seguridad social en salud.
- Decreto 624 de 1989 Art.114-1 Estatuto Tributario.
- Concepto Dian 42747 27 mayo de 2009

6. CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de verificación y análisis realizado sobre la información correspondiente a los pagos del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del mes de agosto de 2025, se identificaron avances importantes en el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las unidades ejecutoras. Sin embargo, persisten inconsistencias contables y presupuestales que deben ser atendidas con carácter prioritario.

Se evidenciaron diferencias significativas entre los valores deducidos a los trabajadores, los valores contabilizados como gasto y los valores efectivamente pagados, destacándose una discrepancia entre los distintos registros. Asimismo, se identificó un mayor valor pagado por \$9.189.009, sin que exista a la fecha justificación clara sobre su origen, situación que ya había sido advertida en el mes de julio sin una conciliación formal que lo aclare.

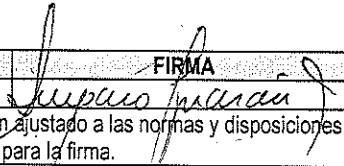
Adicionalmente, permanece un saldo contable remanente en balances por \$68.556.347, el cual debe ser objeto de revisión y conciliación para garantizar que se encuentra debidamente soportado y registrado conforme a la normatividad contable vigente. Estas situaciones reflejan debilidades en la articulación entre los módulos de nómina, contabilidad y presupuesto, y en los procesos de conciliación interna.

Por tanto, se concluye que, si bien los pagos realizados a las entidades prestadoras de servicios de seguridad social se encuentran debidamente soportados y coinciden con las planillas de liquidación (PILA), las diferencias identificadas entre los registros contables, de nómina y presupuestales impiden asegurar con certeza la correspondencia plena entre las deducciones aplicadas y los valores efectivamente contabilizados y pagados.

Se recomienda implementar de manera urgente un proceso formal de conciliación mensual entre las áreas responsables, con el fin de garantizar la confiabilidad de los registros financieros, prevenir posibles sanciones legales y fortalecer el control interno institucional.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

